I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

2265 DECRETO EXENTO Nº 2 2 MAYO 2015

JEFE DEPARTAMRA MON FIGUEROA FIGUEROA

PROFESOR DE ESTADO "POR ORDEN DEL \$R. ALCALDE"

LA CISTERNA,

VISTOS: La Ley Nº 18.695 (Art. 63, letra J), la Ley Nº 18.575 (Art. 43°) y Decretos Exentos Nºs 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, todos relacionados con la facultad del Sr. Alcalde quien delega en el Jefe del Departamento de Educación, las facultades de firmar documentos "Por orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que mediante Instructivo Nº 02 fecha 02 de abril de 2015, el Jefe (S) del Departamento de Educación, convocó a doña María Bustamante Parra, Auxiliar Residente del Liceo Ciencia y Tecnología, para efectuar 33 horas extraordinarias durante el mes de abril de 2015, en las actividades propias del establecimiento, horas que serán pagadas con un 50% de recargo.
- 2. El memorándum Nº 363 de fecha 23 de abril de 2015, del Director de Administración y Finanzas, el cual señala que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar dicho pago.

DE CRETO:

1º RECONOCESE a la funcionaria que más abajo se individualiza un total de 33 horas extraordinarias, realizadas durante el mes de abril de 2015, en actividades propias del establecimiento, horas que serán pagadas con un 50% de recargo.

NOMBRES	Nº HORAS A PAGAR
MARIA BUSTAMANTE PARRA	33

2º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, velará por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

POF/RFF/EVM/pmg.

SECRETARIC MUNICIPAL